

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Corrección de errores de la Orden de 28 de julio de 2017, por la que se establecen, mediante actuaciones de replanteo, los datos identificativos de la línea que delimita los términos municipales de Armuña de Almazora y Purchena, ambos en la provincia de Almería (BOJA núm. 147, de 2.8.2017).

Advertido error en la Orden de 28 de julio de 2017, del Consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, por la que se establecen, mediante actuaciones de replanteo, los datos identificativos de la línea que delimita los términos municipales de Armuña de Almazora y Purchena, ambos en la provincia de Almería (BOJA núm. 147, de 2 de agosto de 2017), consistente en la transcripción de las coordenadas del Punto de Amojonamiento M1, se procede a efectuar la siguiente corrección en el Anexo:

Donde dice:

Punto de amojonamiento	Geográficas		Proyección UTM Huso 30	
	Latitud	Longitud	X	Y
M1 común a Armuña de Almazora, Lúcar y Purchena.	37.369247532	-02.403648631	552803,57	4136002,27

Debe decir:

Punto de amojonamiento	Geográficas		Proyección UTM Huso 30	
	Latitud	Longitud	X	Y
M1 común a Armuña de Almazora, Lúcar y Purchena.	37.369238829	-02.403638761	552804,45	4136001,31